

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3043 /

AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 16 de Noviembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2857 de fecha 15.11.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar aporte asistencial en beneficio de la Sra. Mónica de los Angeles Córdova Bravo, RUT N° 6.814.172-9, domiciliada en Totihue, comuna de Requínoa. Teniendo en cuenta la situación económica, solicita respetosamente autorizar un aporte asistencial para realizar mejoramiento de la vivienda. Adjunta Informe Social y presupuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Sociales y actividades municipales año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición de materiales para realizar mejoramiento de la vivienda de la Sra. Mónica de los Angeles Córdova Bravo, RUT N° 6.814.172-9, domiciliada en Totihue S/N°, comuna de Requínoa.

AUTORIZASE emitir Orden de Compra por un monto de \$ 109.150 iva incluido, al proveedor Ferretería Juanito, Sr. Juan Cerpa Hernández, RUT N° 7.331.039-3.

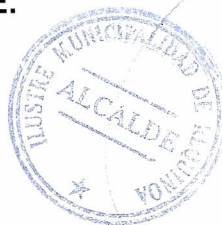
AUTORIZASE emitir Orden de Compra por un monto de \$ 97.500 iva incluido, al proveedor Maderas California Ltda., RUT N° 79.757.590-9.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo